

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

799/2006

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en virtud de la nota presentada por la licenciada María Cecilia Belotti, en la que solicita la exención de los importes correspondientes a las obras de pavimentación y cordón cuneta correspondientes a la sede de "Casa del Niño San Francisco de Asís", ubicada en la calle Misiones 4245 del barrio Alakalufes, en virtud de no contar con los recursos para afrontar el pago de la contribución por mejoras correspondientes.

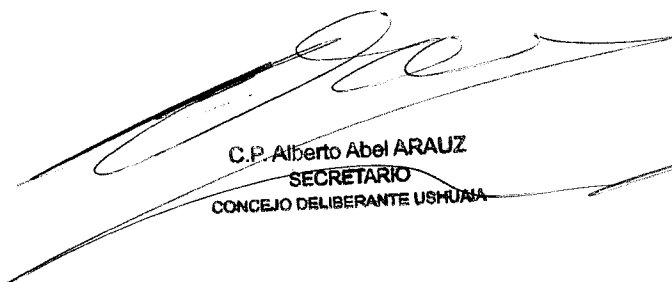
Teniendo en cuenta que se trata de un predio de dominio municipal, y que una organización sin fines de lucro, y que la "Casa del Niño San Francisco de Asís", es una organización civil sin fines de lucro, entendemos que la solicitud mencionada se encuadra en el Anexo I, Parte III, 29) de la Ordenanza Municipal N° 1521, mientras se mantenga el uso actual.

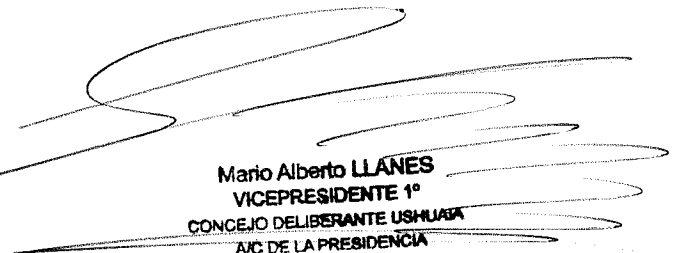
Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 017 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

ogf

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1°  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
AJC DE LA PRESIDENCIA